REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA NO 07 DE 2026 RNEC - SUMINISTRO TIQUETES AEREOS

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección Abreviada o Licitación Pública conforme a la siguiente información:

1. CANALES DE COMUNICACIÓN

La información del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 07 de 2026 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, podrá ser consultada en el portal electrónico de contratación pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop-ii; en la oficina 404 – Grupo Compras - Avenida. Calle 26 No. 51 - 50 CAN - Teléfono 601 2202880 Ext: 1431 -1409- Bogotá D.C, y/o al correo: compras@registraduria.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la Registraduría Nacional del Estado Civil, requeridos para el cumplimiento de su misión institucional.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

De conformidad con la Ley 80 de 1993, el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II de la Sección I del Capítulo II, en especial los artículos 2.2.1.2.1.2.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se llevará a cabo mediante la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa** para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, toda vez que los elementos objeto de la contratación se encuentran enmarcados dentro de la definición de que trata el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el inciso 5 del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone: *"Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El término de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2027.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II en el respectivo proceso de selección, hasta el día 22 de octubre de 2026 a las 09:00 A.M.

6. PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor del contrato se estima en la suma de **MIL SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($1.073.161.098)** Incluido IVA y demás impuestos relacionados con la adquisición de los tiquetes aéreos, distribuidos así:

ACTIVIDAD	VALOR VIGENCIA 2026	VALOR VIGENCIA 2027	VALOR TOTAL
Normal funcionamiento	$222.278.604	$850.882.494	$1.073.161.098

NOTA 1: La adjudicación del contrato será por el valor total del presupuesto oficial teniendo en cuenta que será a monto agotable.

Para efectos presupuestales, se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 117126 del 09 de septiembre de 2026 y solicitud de vigencias futuras en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. ACUERDO COMERCIAL

Este proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

TRATADOS COMERCIALES		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	NO	SI	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

8. LIMITACIÓN A MIPYME

Esta convocatoria no es susceptible de ser limitada a MiPymes.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas en Colombia cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

9.1 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9.1.1 PRIMERA ETAPA - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente que no cumpla alguno de los requisitos habilitantes de carácter Jurídico, financiero o técnico, será declarado NO HÁBIL y no será tenido en cuenta en la segunda fase de evaluación.

- Aspectos de verificación de la capacidad jurídica.
- Aspectos de verificación de la capacidad financiera.
- Aspectos de verificación de la capacidad técnica.
 - Experiencia del proponente.
 - Aceptación y cumplimiento de las Especificaciones técnicas.
 - Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo.
 - Licencia de IATA.
 - Certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - Certificación del GDS.
 - Vínculo contractual y comercial.
 - Oficina.

NOTA: La relación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

9.1.2 SEGUNDA ETAPA - FACTORES DE PONDERACIÓN

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección es la Selección Abreviada Subasta Inversa, no se establecerán factores de ponderación.

9.1.3 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, tratándose de procesos de Selección Abreviada por Subasta Inversa, el ofrecimiento más favorable a la entidad a que se refiere el artículo 5°de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se determinará de la siguiente manera:

La Registraduría Nacional del Estado Civil tendrá como único criterio de selección el menor precio representado en el mayor porcentaje de descuento sobre la tarifa neta en tiquetes nacionales e internacionales.

De acuerdo con el presente estudio previo, el porcentaje mínimo de descuento en cada lance es del 2% respecto al mayor **PORCENTAJE DE DESCUENTO EN LA TARIFA NETA EN TIQUETES NACIONALES E INTERNACIONALES** ofertado por los proponentes.

El porcentaje resultó al promediar los porcentajes mínimos de mejora en cada lance de los procesos de contratación adelantados por entidades públicas para realizar la misma adquisición y que resultan ser comparables con la adquisición que pretende la Registraduría Nacional del Estado Civil (ver numeral 2.2. del estudio del sector).

Se iniciará la subasta con el mayor porcentaje de descuento sobre el valor neto de los tiquetes aéreos ofertados. Los lances en valor que estén por debajo del margen mínimo de mejora no serán aceptables y se consideran NO VALIDOS.

La subasta inversa será descendente y la Adjudicación del contrato será por el valor total del presupuesto oficial tomando en cuenta que será a monto agotable.

10. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación será desarrollado por la Entidad en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), razón por la cual todos los documentos del proceso, observaciones, recepción de propuestas y demás documentos del proceso deberán ser publicados en la página en comento, el cronograma fijado para el trámite es el siguiente:

CRONOGRAMA	FECHA / HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/09/2026 - 10:00 p.m.
Publicación de Estudios Previos	29/09/2026 - 10:00 p.m.
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/09/2026 - 10:00 p.m.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/10/2026 - 05:00 p.m.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	N/A
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	13/10/2026 - 05:00 p.m.
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	13/10/2026 - 07:00 p.m.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	13/10/2026 - 07:00 p.m.
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones	16/10/2026 - 05:00 p.m.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	20/10/2026 - 05:00 p.m.
Plazo máximo para expedir adendas	20/10/2026 - 07:00 p.m.
Presentación de ofertas	22/10/2026 - 09:00 a.m.
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	22/10/2026- 09:01 a.m.
Informe de presentación de Ofertas	22/10/2026 - 09:30 a.m.
Publicación del informe de verificación o evaluación	27/10/2026 - 10:00 p.m.
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/10/2026 - 05:00 p.m.
Respuesta observaciones informe de verificación o evaluación	03/11/2026 - 06:00 p.m.
Publicación de la lista de participantes a la subasta	03/11/2026 - 07:00 p.m.
Apertura sobre económico	04/11/2026 - 08:00 a.m.
Inicio subasta electrónica en plataforma SECOP II	04/11/2026 - 03:00 p.m.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	04/11/2026 - 10:00 p.m.
Firma del Contrato	06/11/2026 - 02:00 p.m.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026 - 11:00 a.m.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	10/11/2026 - 11:00 a.m.
Plazo de validez de las ofertas	3 meses

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del presente proceso de contratación podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a partir de la fecha de su fijación mediante el enlace y el código de identificación del proceso de contratación: **SASI 07 DE 2026 RNEC - SUMINISTRO TIQUETES AEREOS** (id.CO1.BDOS.10918279)